



UNAH
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Tel: 2232-5475 / 2239-5422

Telefax: 2232-5562

Ext: 225 / 349

OFICIO-886-2016

25 de Julio 2016

Master

Fernando Ernesto Sermeño

Comisionado Coordinador

Comisión de Control de Gestión

Su Oficina

Estimado Master:

Atendiendo Oficio No. CCG-861-2016 y con el propósito de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, remito CD con información relacionada a los contratos derivados de licitaciones correspondiente al mes de julio de 2016, para ser publicados en el Portal único del Instituto de Acceso de Información Pública (IAIP).

Atentamente,



Leónidas Donato Elvir
Secretario Ejecutivo de
Administración y Finanzas

C.C: Abg. Belia Varela (Comisión de Control de Gestión)
Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

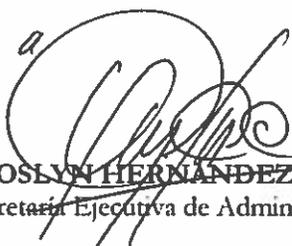
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.05-2015-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres (03) días del mes de Julio del dos mil quince (2015), en la sala número dos del Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA) de la UNAH, siendo las dos de la tarde, día y hora señalada para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.05-2015-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)”, con la presencia de las siguientes personas: Por la UNAH: los miembros de la Comisión de Apertura nombrada y constituida por los Señores: Abogado **Oslyn Hernández Maradiaga**, representante de la Unidad de Licitaciones, el Abogado **Juan Carlos Murillo**, representante de la Oficina del Abogado General y la Licenciada **Carol Alejandra Mejía**, representante de la Comisión de Control de Gestión. Por los Oferentes, se da por iniciada y en curso la audiencia, realizándose de la siguiente manera:

OBSERVACIONES:

No habiéndose presentado ninguna empresa oferente, se procedió a firmar el acta, siendo las dos y quince minutos de la tarde (2:15) del mismo día.

Por La UNAH:


OSLYN HERNÁNDEZ MARADIAGA
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas


JUAN CARLOS MURILLO
Oficina del Abogado General


CAROL ALEJANDRA MEJÍA
Comisión de Control de Gestión



RESOLUCIÓN RU No.30/07-2016

**LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS (UNAH)**

CONSIDERANDO 1: Que en fechas 02 y 03 de septiembre de 2015, mediante avisos publicados en dos diarios de mayor circulación, se hizo llamado para presentar ofertas el día dos (2) de octubre de dos mil quince (2015) a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.10-2015-SEAF-UNAH PARA LA “INSTALACION DE TRECE (13) CAMPANAS EXTRACTORAS DE GASES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”**, habiéndose trasladado dicho de apertura y presentación de ofertas para el día siete (7) de diciembre de dos mil quince (2015). -

CONSIDERANDO 2: Que este Departamento de Adquisiciones Mayores, de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas en fecha 17 de mayo del 2016, recibió el documento denominado **“INFORME DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.10-2015-SEAF-UNAH PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS PARA LA INSTALACION DE TRECE (13) CAMPANAS EXTRACTORAS DE GASES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”** de fecha cuatro (4) de mayo del presente año, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la referida licitación, el cual contiene el resultado de la evaluación efectuada a dicho proceso. Informe que fue trasladado a esta Rectoría. -

CONSIDERANDO 3: Que en el **INFORME** antes citado, se recomendó a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **DECLARAR FRACASADA** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.10-2015-SEAF-UNAH**, en virtud que las empresas participantes en dicho proceso licitatorio no lograron subsanar en tiempo y forma la documentación legal



exigida de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y el Pliego de Condiciones de la presente Licitación. -

POR TANTO: La Rectoría en uso de las atribuciones que la Ley le confiere, con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 125 y 172, párrafo segundo de su Reglamento, numeral 2.2.4 del Pliego de Condiciones; Artículos 17, 19 numerales 1) y 15) y Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y lo recomendado por la Comisión Evaluadora contenido en el informe citado de la presente resolución,

RESUELVE:

1. Declarar **FRACASADA** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10- 2015-SEAF-UNAH PARA LA “INSTALACION DE TRECE (13) CAMPANAS EXTRACTORAS DE GASES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”**, en cumplimiento del Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 172 de su Reglamento y numeral 2.2.4 del Pliego de Condiciones y la recomendación de la Comisión Evaluadora contenida en el informe citado de la presente Resolución.
2. Notificar a las empresas participantes el resultado de dicho proceso de licitación. -
3. Esta Resolución es de ejecución inmediata. Notifíquese. -

Dado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes a los catorce (14) días del mes de julio del dos mil dieciséis (2016).

OH/LAC


JULIETA CASTELLANOS
RECTORA



1

2

3